## Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 10423.-

### VISTO:

El Expediente Nº OE-9938-R-2005; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Empresa ROQUE MOCCIOLA S.A. entregó al Municipio, en carácter de donación, un equipo de computación consistente en un (1) CPU - Micro Intel - P4 - 2.4; y un (1) Monitor color - Marca LG 17" - Serie Nº 504SPKN17597.

Que el equipo de computación fue recepcionado por la Dirección de Contrataciones de Obras, dependiente de la Dirección Municipal de Promoción de Obras.

Que, por todo lo expuesto, corresponde aceptar la donación efectuada por la Empresa ROQUE MOCCIOLA S.A.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N°004/2006 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas,fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 003/2006, el día 09 de marzo próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 004 /2006, celebrada por el Cuerpo el 22 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

# EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la -----donación realizada por la Empresa ROQUE MOCCIOLA S.A. consistente en un (1) CPU - Micro Intel - P4 - 2.4; y un (1) Monitor color - Marca LG 17" - Serie N° 504SPKN17597.-

ARTICULO 2°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales, dará de alta los bienes consignados en el Artículo 1°) de la presente ordenanza.-

ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL -

## Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS (Expediente N°OE- 9938-R-2005).-

ES COPIA: omm.

FDO: FARIZANO FERRARI

Ordenanza Municipal Nº 10923 /200

Promulgada por Decreto Nº 0309 /200 ©

Expte Nº ÚE - 9838 - 12-05

Cbs.:

Publicación Bolstín Oficial

Municipal Nº 1564

Fecha: 21 / 04 / 06